REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0027

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RADIO TELEVISIÓN Y PUBLICACIONES TELESHYRI S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE RADIO TELEVISIÓN Y PUBLICACIONES TELESHYRI S.A., prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US$9,100.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de Abril del 2009. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **09.Q.IJ.001896** de **7 de Mayo de 2009**

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma los artículos tercero y quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- La Compañía tendrá una duración de cincuenta años, que se contará desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Mercantil del Cantón....".

"ARTÍCULO QUINTO.- El Capital suscrito de la compañía es el de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una....".

Quito, 7 de Mayo de 2009.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

SNT/EAdeB.
EXP. 7503
Tr. 01.1.09.000424

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.